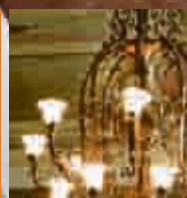


SANTA FE,
mayo de 2010
AÑO DEL BICENTENARIO

08.

EL CAMINO DE LA CONSTITUCIÓN



AULA CIUDAD

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SANTA FE

SANTA FE
CIUDAD

EL LITORAL
El diario de Santa Fe

RECORRIDO PARA ESCUELAS

**SANTA FE: UNA CIUDAD
EN LA QUE APRENDEMOS
Y ENSEÑAMOS JUNTOS**

POR: SEC. DE CULTURA
DEL GOBIERNO
DE LA CIUDAD
DAMIÁN RODRÍGUEZ KEES
ISABEL MOLINAS
MARÍA FLORENCIA PLATINO

A partir de diversos antecedentes de pedagogía urbana, como el Programa Ciudad-Escuela de Torino (Italia, 1970) y las experiencias de Barcelona, Bogotá, Buenos Aires y Rosario, para Santa Fe diseñamos una propuesta innovadora que capitaliza lo conocido y plantea nuevas estrategias para fortalecer los vínculos entre las instituciones educativas y el Municipio.

El propósito es incentivar la valoración de nuestro patrimonio y posibilitar un mejor acceso a los espacios públicos y a las diversas manifestaciones de la cultura, concibiendo a la ciudad como un ámbito de múltiples aprendizajes, abierto a todos.

El programa incluye la publicación y distribución gratuita de fascículos para las escuelas y el trazado de itinerarios y recorridos guiados, que ayudan a profundizar sus contenidos.

De allí que a los ya existentes desde 2008: Fascículo 1 “Teatro Municipal 1º de Mayo”, F. 2 “Fiestas de las Colectividades”, F. 3 “Carlos Guastavino”, F. 4 “La Banda Municipal”, F. 5 “Santa Fe, la ciudad y el río”, F. 6 “El cine en Santa Fe”, se sume “El Camino de la Constitución”.

Recuperar la historia de la ciudad como Cuna de la Constitución implica comprender la relevancia de los hechos y resignificarlos para recuperar el sentido de la acción colectiva en los espacios públicos y privados. En esta tarea, las instituciones del gobierno, educativas y los medios de comunicación tienen un papel decisivo. De allí la importancia de publicar estos fascículos y de dedicar uno de ellos a temas de la enseñanza.

DECISIONES PARA EL AULA

Articular una propuesta que incluya los 18 sitios que integran el recorrido no es

AULA CIUDAD

tarea sencilla. Tampoco lo es definir una estrategia común para todos los lectores y, al mismo tiempo, acompañar el trabajo de docentes y alumnos en las escuelas.

Este es el motivo por el cual, a la hora de organizar los contenidos de este octavo fascículo, nos centramos en tres ejes, los que articulan un primer itinerario a lo largo del Camino:

1 / La Plaza 25 de Mayo y el Cabildo, escenarios del Congreso Constituyente de 1853.

2 / El Puerto de Santa Fe y la construcción de la ciudad moderna.

3 / La Universidad Nacional del Litoral, sede de la Convención Constituyente de 1994.

Asimismo, elegimos el diálogo, exploratorio e interrogativo, para abordar cada uno de los temas y arribar a acuerdos significativos. De allí el planteo de preguntas y la respuesta a las mismas a partir de fragmentos que remiten a los siete fascículos anteriores.

Junto a esta selección de textos proponemos actividades para el aula, no graduadas, pero pensadas para los últimos años de la Enseñanza Primaria y los primeros de la Escuela Media. En todos los casos, se busca promover instancias de interpretación de los contenidos desde diferentes actividades de comprensión: contrastación, contextualización y justificación, entre otras.

También adherimos a una pedagogía de la mirada que encuentra en la pintura “Los Constituyentes de 1853”, de Antonio Alice (realizada entre 1921 y 1934) una estrategia valiosa de profundización del tema. El análisis se completa con diferentes abordajes del género del retrato y del registro fotográfico de objetos de la vida cotidiana. En lo que respecta a la lectura y la escritura, la argumentación y el debate permiten comprender la agenda de discusión de cada momento y profundizar en los mecanismos discursivos más importantes de la vida en democracia.

En síntesis, una propuesta de enseñanza para la comprensión en la que las dimensiones ética y política orientan la selección y el abordaje de los contenidos, al tiempo que hacen de la ciudad y de su historia un espacio posible de aprendizaje.

SECRETARÍA DE CULTURA
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD

ACTIVIDADES PARA REALIZAR

ANTES, DURANTE Y
DESPUÉS DEL RECORRIDO

1º EJE

LA PLAZA 25 DE MAYO Y EL CABILDO

Escenarios del Congreso General Constituyente de 1853.

Este eje se desarrolla en torno a la ciudad a mediados del s. XIX, la que fue sede del Congreso en 1853, hecho trascendental de la historia de Organización Nacional.

Para anclar los contenidos, nos valdremos de fotografías, el plano de Niklison, el discurso inaugural del Congreso, el famoso cuadro de Antonio Alice, homenaje a los Constituyentes del ‘53, y algunos objetos relevantes, para dar cuenta de ciertos sentidos en relación con la época.

El Congreso Constituyente fue consecuencia del movimiento iniciado por Urquiza contra Rosas y que terminó prácticamente en la Batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852. Fue entonces cuando

1. De la nada, nada sale. La elección de la ciudad de Santa Fe como sede del Congreso General Constituyente que en 1853 daría a luz a la Constitución Nacional no fue producto de una casualidad, de un hecho coyuntural o fortuito. Por el contrario, había antecedentes históricos, razones geográficas y conveniencias políticas para que esta pequeña ciudad de 6.000 habitantes se convirtiera en el sitio físico, el lugar fundacional de la Confederación Argentina. Fascículo 1 (G. Vittori, 2010: 4).

2. Santa Fe ofrecía, por añadidura, una ubicación que favorecía el acceso de los diputados de las distintas provincias que habrían de participar del Congreso, centralidad geográfica que habían advertido los capitanes de la Conquista y primeros pobladores de la Cuenca del Plata. Fascículo 1 (G. Vittori, 2010: 5).

3. Fueron numerosos los intentos de López por construir un orden nacional y un sistema de dominación legítima. Firmó 23 tratados, entre los que se destacan aquellos que constituyen la piedra angular del proceso de organización y que la Constitu-



Urquiza dio cumplimiento al Pacto Federal y convocó a los diputados provinciales que se reunieron “con el objeto de construir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad” (Preámbulo de la C.N., 1853).

La Plaza Mayor, llamada Plaza del Congreso a partir de la realización de la Convención del ‘53, era el centro del escenario político y social. A sus alrededores se ubicaban las instituciones más importantes de la ciudad: entre ellas el Cabildo, sede de las sesiones; la Iglesia Matriz y el Colegio de los Jesuitas (ausentes para la época, a causa de la expulsión en 1767).

HISTÓRICO Cabildo de Santa Fe, demolido en 1908 y donde hoy se emplaza la Casa de Gobierno.

FOTO: COLECCIÓN PEÑA
/ ARCHIVO EL LITORAL

PREGUNTA 1
¿POR QUÉ SANTA
FE SE CONVIERTE
EN SEDE DEL
CONGRESO
CONSTITUYENTE?

ción del ‘53, junto a otros, menciona en su Preámbulo como los Pactos Preexistentes. Fascículo 3 (P. Di Biasio, 2010: 4).

4. El Estatuto Provisional, propuesto por López y aprobado el 26 de agosto de 1819 es el punto de arranque de un proceso de institucionalización que la provincia comenzaba a transitar. Este instrumento precursor en la Nación le otorgaba un marco de legalidad y legitimidad al Estado provincial autónomo y al ejercicio del poder del caudillo. Fascículo 3 (P. Di Biasio, 2010: 3).

5. Por el influjo y la imbricación de todas estas razones, Santa Fe fue sede del Congreso Constituyente de 1853, y de las convenciones reformadoras de la Constitución de 1860, 1866, 1957 y 1994. Por lo tanto, si se toma el ciclo constitucional completo desde el Estatuto Provincial de 1819 hasta la reforma nacional de 1994, la ciudad está a menos de una década de cumplir su propio bicentenario en materia de historia constitucional, registro que la hace única y patrimonial en el concierto del país. Fascículo 1 (G. Vittori, 2010: 5).



ACTIVIDAD



En 1853 José G. Niklison confeccionó un plano de la ciudad de Santa Fe dedicado a Domingo Crespo, el entonces gobernador de la provincia (Plano 1). No obstante la semejanza con un plano anterior de Marcos Sastre (1924), en el plano del '53 por primera vez se consignan nombres institucionales para las calles de la ciudad. Antes de organizarse este planteo, las calles tomaban el nombre de las iglesias o de las familias tradicionales en función de la ubicación de sus casas particulares.

- Observar el plano de Niklison: ubicar espacios de referencia como las plazas y el río. Identificar de qué modo se comienza a llamar en 1853 a la actual plaza 25 de Mayo y en relación con ella, señalar las dos puertas de acceso a la ciudad: la llamada Plaza de las Carretas -actual plaza España- y el Puerto de la ciudad.

- Analizar el listado de los nombres de las calles e hipotetizar acerca del significado de los mismos. .

A mediados del siglo XIX, Santa Fe tenía una extensión de 130 manzanas. Con el correr del tiempo, fue ampliándose hacia el norte y el oeste.

- Identificar en un plano actual de la ciudad (imagen 2) las calles ubicadas hacia el norte de bulevar e indagar qué nomenclaturas conmemoran directamente a aquella histórica Convención Constituyente de 1853.



UBICACIÓN DEL PLANO DE NIKLISON EN LA ACTUAL TRAZA URBANA.



PLAZAS

PLAZA DEL CONGRESO
PLAZA DE LA LIBERTAD

LISTADO DE CALLES N-S:

4 DE ENERO DE 1831
1º DE MAYO DE 1851
9 DE JULIO DE 1816
SAN JERÓNIMO
DEL COMERCIO
25 DE MAYO DE 1810
JUJUY
SAN LUIS

LISTADO DE CALLES E-O

PARANÁ
31 DE MAYO DE 1852
3 DE FEBRERO DE 1852
BUENOS AIRES
ENTRE RÍOS
CORRIENTES
CÓRDOBA
SANTIAGO DEL ESTERO
SALTA
MENDOZA
SAN JUAN
TUCUMÁN
LA RIOJA
CATAMARCA

ACTIVIDAD



En el momento en que iba a inaugurarse el Congreso General Constituyente se produjo en Buenos Aires el levantamiento del 11 de septiembre (al mando de Alsina y Mitre), hecho que causa su separación como Estado independiente de las demás provincias. Por esa razón, Urquiza no pudo llegar a inaugurar las sesiones del Congreso en Santa Fe.

- Con el objeto de reconstruir la situación política en que se enmarca el Congreso General Constituyente, transcribimos un fragmento del discurso inaugural de Justo José de Urquiza, leído por su ministro Luis J. de la Peña.

Luego de la lectura del discurso:

- Individualizar pasajes que permitan presentar la postura de Urquiza en contraposición al gobierno anterior de Rosas.

- Seleccionar fragmentos que den cuenta de los ideales sobre los cuales cimienta su política.

- Señalar la visión de Urquiza respecto de la situación de Buenos Aires.

- Reponer -a partir de las citas seleccionadas para la Pregunta N° 2- algunas de las razones de la ausencia de representantes porteños en el Congreso Constituyente e identificar cuando cesa el apartamiento de Buenos Aires.

- Releva cuál fue la ciudad capital de la Confederación hasta ese momento.

“El Pronunciamiento del 1º de Mayo, que hice a las márgenes del Uruguay, tuvo su cumplimiento el día 3 de Febrero a orillas del Plata.

“Constitución para la República, llevaba escrito en mis banderas, y en el General Don Juan Manuel de Rosas se venció el principal obstáculo para la realización de ese voto, sofocado, pero vivo en todo nuestro territorio, desde el Litoral hasta las cordilleras. (...)

“Antagonista de su política, tomé un rumbo opuesto, para dar uniformidad a los espíritus y a los intereses. La intolerancia, la persecución, el exterminio fueron la base de su política; yo adopté por divisa de la mía, el olvido de todo lo pasado y la fusión de los partidos.

“Yo, federal en principios, no quise mirar sino a patriotas en los primeros consejeros del gobierno provisorio de Buenos Aires, aunque salidos de las filas que habían combatido.

“¿Por qué? Porque en decreto dado por mí, como Gobernador de Entre Ríos, había dicho “que el sistema unitario podía considerarse como inadecuado al país, pero no como criminal, y que los herederos de la gloria de una misma revolución, debían cubrir con un denso velo los pasados errores’. Así se realizaba el principio de la fusión y se armonizaban los pareceres contrarios sobre el modo de entender la organización, objeto principal de mis designios.

“Porque he querido y quiero que no formemos sino una sola familia, para que todos a una levantemos la patria a la altura, grandeza y prosperidad a que está llamada.
(...)



DISCURSO INAUGURAL (fragmento)

DAGUERROTIPO del General Justo José de Urquiza.
FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

“La situación actual de la provincia de Buenos Aires y la ausencia de sus representantes en vuestro seno, la perjudican sobremedura. Es ésta, entre todas las hermanas, la que más hondas heridas recibió de la administración profundamente inmoral y egoísta de Don Juan Manuel de Rosas y la que más reclama reparación de gravísimos males.

“Porque amo al pueblo de Buenos Aires, me duelo de la ausencia de sus representantes en este recinto. Pero su ausencia no quiere significar un apartamiento para siempre; es un accidente transitorio. La geografía, la historia, los pactos, vinculan a Buenos Aires al resto de la Nación. Ni ella puede existir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ella. En la bandera argentina hay espacio para más de catorce estrellas; pero no puede eclipsarse una sola”.



PREGUNTA 2

¿QUÉ RELACIONES SE ESTABLECEN ENTRE BUENOS AIRES Y EL RESTO DE LAS PROVINCIAS DE LA CONFEDERACIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN NACIONAL?

ACTIVIDAD



REFERENCIA: A. ALICE (1935) "LOS CONSTITUYENTES DEL '53" EN LA SESIÓN NOCTURNA DEL 20 DE ABRIL. BUENOS AIRES: CÍA. IMPRESORA ARGENTINA.



ESTE CUADRO LO HICE SIN QUE NADIE ME LO HUBIERA PEDIDO. DE AHÍ QUE HAYA PUESTO EN ÉL LA SINCERIDAD DE MI ALMA Y EL VIGOR DE MI MENTE, SIN LIGADURAS DE NINGÚN COMPROMISO. TENGO FE EN EL TIEMPO. TARDE O TEMPRANO ESTE CUADRO TRIUNFARÁ EN EL CORAZÓN DEL PUEBLO ARGENTINO. Y VIVIRÁ MÁS QUE SU AUTOR.

ANTONIO ALICE



1. El Acuerdo de San Nicolás, realizado sobre la base de las disposiciones del Pacto Federal de 1831, fue firmado por trece provincias el 31 de mayo de 1852. La mala noticia fue que Buenos Aires se excluía. Así se convertía en la gran ausente del Congreso General Constituyente que al año siguiente se realizaría en Santa Fe, la sede pactada por los signatarios del Acuerdo. Fascículo 1 (G. Vittori, 2010: 7).

2. Esa decisión se vio reforzada por el hecho de que el Acuerdo establecía que para sufragar los gastos del gobierno confederal, las provincias aportarían un porcentaje de lo que recaudaban por las operaciones comerciales con el exterior, sistema en el que, por el volumen de sus intercambios Buenos Aires sería la mayor aportante. Fascículo 1 (G. Vittori, 2010: 7).

3. Esta apreciación de su papel histórico y de su mayor peso específico respecto de las demás provincias llevó a Buenos Aires

a rechazar las representaciones igualitarias de sus pares en el Congreso General Constituyente (...) y el desplazamiento del escenario a la ciudad de Santa Fe, lo que impedía a Buenos Aires la ventaja de "jugar de local". Fascículo 1 (G. Vittori, 2010: 7).

4. Al resultar vencedor Mitre, en los campos de Pavón (17 de septiembre de 1861), luego del controvertido retiro de Urquiza, al frente de las tropas confederadas, fue elegido presidente constitucional para toda la Nación. Pavón representa la unión definitiva entre Buenos Aires y el resto del país. El problema que aparecía ahora era el de la federalización de Buenos Aires, como capital de la República, sin una solución definitiva. Fascículo 4 (L. Montenegro, 2010: 11).

5. La ley del 20 de septiembre de 1880 declara capital de la República al municipio de la ciudad de Buenos Aires. Fascículo 4 (L. Montenegro, 2010: 4).

información específica en relación con la obra. Una de las fuentes es la conferencia del autor, en la sesión celebrada por la Junta de Historia y Numismática Americana, en el estudio del pintor, el 17 de noviembre de 1934*. Es posible encontrar más información acerca del artista en el fascículo N 3 (P. Di Biasio, 2010: 9).



ANTONIO ALICE en su atelier, con su obra cumbre de fondo. Nació en Buenos Aires el 23 de febrero de 1886 y falleció en la misma ciudad en 1943

FOTO: COLECCIÓN BIRRI / ARCHIVO EL LITORAL



DEBATE DE LOS CONSTITUYENTES QUE RECUPERA LA OBRA DE ALICE

18 DE ABRIL DE 1853:

La Comisión de Negocios Constitucionales presenta un proyecto de Constitución en el que se habían tomado en cuenta: el proyecto de Alberdi, consignado y fundado en la obra Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina; el libro Cuestiones Argentinas, de Francisco Fraguero, obra coetánea y afín en rumbos con la de Alberdi; La Constitución y la Jurisprudencia de Estados Unidos de Norte América y otros antecedentes de la experiencia propia y ajena.

19 DE ABRIL DE 1853:

Don Facundo Zuviría, diputado por Salta, propuso la postergación o aplazamiento de la sanción y promulgación de la Carta Constitucional, hasta la completa pacificación de la República.

20 DE ABRIL DE 1853:

Zuviría fundó su posición en un largo discurso escrito, que en síntesis señala:

"que era inoportuna la discusión y sanción constitucional por encontrarse desintegrada la Nación, debido a la rebeldía y ausencia de Buenos Aires; por la falta de leyes preexistentes en que la Constitución a darse se apoyara y que le sirvan de base o escudo contra las pasiones desencadenadas y dueñas de todos los elementos del poder; por la falta de costumbres políticas que hicieran de la Constitución una

expresión de la realidad política y social, y no un mero ensayo técnico, una elucubración doctrinaria; por el estado de guerra en que el país se encontraba contrariamente a lo previsto en el Acuerdo de San Nicolás y que hacía ineficaz la obra constitucional".

Replicaron Gutiérrez, Zavala, Zapata, Huergo y Lavaisse, quienes pusieron en evidencia lo inconsecuente que aparecía el intento de rectificar el mandato dado por los pueblos, según palabras del director de la Confederación y según el Acuerdo de San Nicolás, y alentados por la esperanza de entrar en el orden legal y liberal que una Constitución prometía...

El último en hablar fue Juan Francisco Seguí, constituyente por Santa Fe, quien conocía de cerca el drama de los años del intento organizador de la Nación. "Participó en los acuerdos, supo de las inquietudes del General López; fue confidente del infortunado Cullen; compartió con Manuel Leiva el peregrinar lleno de peligros en busca de adeptos del Pacto del '31; fue secretario de Urquiza y, como tal, redactó los documentos del Pronunciamiento", entre otros. Su palabra tiene pues un especial atractivo.

Votada inmediatamente la proposición de aplazamiento, fue rechazada por 14 votos contra 4 y por la misma mayoría se aprobó, en general, el proyecto de Constitución.

- Releva los datos biográficos de Seguí, figura central del federalismo.



REFERENCIA: A. SAGARNA, MINISTRO DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN A. ALICE (1935: 51, 52).

JUAN F. SEGUÍ, constituyente por Santa Fe (A. Alice). Museo de Bellas Artes Rosa Galisteo de Rodriguez.

FOTO: N. GALLEGOS / ARCHIVO EL LITORAL



ALEGATO DE SEGUÍ (fragmento)

Representante de una provincia, en cuyo seno se formuló el tratado del 4 de Enero de 1831, base fundamental del acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, y ambos pactos, principio y causa del actual Congreso General reunido para constituir la República.

(...) Esas convulsiones locales, esos movimientos de círculo, esas revoluciones de intereses personales, en que se disputa el bastón del mando, porque todos se creen con derechos iguales para empuñarlo, no son más que el fruto del aislamiento provincial y de la falta de una ley general que declare y haga efectivos los derechos y deberes de todos; que determine y marque las atribuciones y órbita del poder, así como los límites de la obediencia y las obligaciones que impone. Así es que, una Constitución como la que en proyecto se discute, debe ser aclamada con enajenamiento patriótico por todos los que quieran mandar con dignidad a los pueblos y ser garantidos en sus altas funciones administrativas, así como por los que quieran ser mandados con arreglo a su calidad de hombres libres. (Fragmento del alegato de Seguí).





FOTO: N. GALLEGOS / ARCHIVO EL LITORAL



EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL '53

Desde la perspectiva de Antonio Alice

EL "PINTOR DE LA CONSTITUCIÓN" Y LA PINTURA HISTÓRICA COMO GÉNERO:

Carta de Joaquín V. González al pintor (1922): "... Con todo el sentido de realidad y de conciencia que usted suele poner en sus obras del género (...) Transmite al espectador la sensación de un hecho decisivo en la vida de un pueblo y lo eleva a una discreta idealidad, compatible con la severidad histórica en la nobleza y dignidad de los personajes, y en la poesía, conducida por un haz de luz, al centro del grupo principal de los actores".

La pintura histórica es uno de los géneros pictóricos consagrados que aborda como temática acontecimientos de la historia lejana o reciente, de la literatura o de la tradición.

"Existe en la pintura de las figuras humanas en movimiento -en el retrato, pero también en la pintura histórica- una búsqueda de lo intemporal. [La expresión del instante se resuelve en la] representación de una inmovilidad, ya que el instante está estructuralmente bloqueado en una 'pose'..." (Omar Calabrese, 2004). Al seleccionar un instante como si fuera un siempre se anula la temporalidad: Alice elige el momento en que el diputado por Santa Fe destruye los argumentos de quienes consideran inoportuna la sanción de la Constitución.

LOS HECHOS REPRESENTADOS, LOS PROTAGONISTAS Y EL ÁMBITO

Alice elige como tema la sesión nocturna del 20 de abril.

"Para organizar mi trabajo confeccioné un cuadro sinóptico que me permitió reconocer, durante el trabajo, a mis 25 personajes, tal como actuaron, con su aspecto físico, edad y particularidades de su idiosincrasia. (...) Un breve paréntesis de reposo me sirvió para organizar otra serie de estudios con grupos de modelos vivientes. Vestí a los modelos con trajes de aquel tiempo. Puse del lado derecho a los oradores Huergo, Gutiérrez, Zapata, Zavala, Gorostiaga y Lavaisse, que hablaron para oponerse al aplazamiento del proyecto... Más allá se destaca Facundo Zuviría, presidente de la Asamblea, que dejó el sitio al vice 2º, General Ferré.

"Zuviría aparece en actitud meditativa, en el instante en que habla Juan Francisco Seguí, cuya oratoria vibrante, sonora y decisiva convence a los más reacios".

Alice viaja a Santa Fe para reproducir en tamaño natural todo lo que se conserva del Congreso. "Quería lograr con esto crear la atmósfera en que debían actuar mis personajes. En Santa Fe algo entristeció mi espíritu: la desaparición (...) del edificio del Cabildo donde se reuniera la Asamblea inmortal".



"LOS CONSTITUYENTES DE 1853"

ÓLEO DE
ANTONIO ALICE

(5,40 X 3,60 M.)

Representa la sesión nocturna del 20 de abril de aquel año en que el diputado Seguí aboga por la sanción inmediata de la Constitución, lo que se hizo esa misma noche.

Preside la reunión el diputado Ferré, por haber dejado su sitio el presidente del Congreso, el doctor Facundo Zuviría, para intervenir en el debate.

LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

"Desde luego, esa composición debía tener una naturalidad perfectamente humana... Di con una idea (...) Tratábase de reconstruir en un pequeño diorama, la sala del Cabildo con todos sus detalles, desde los muebles y los personajes, hasta los adornos y la luz. Mirando por una mirilla del telón podía ver mi cuadro y ubicar las figuras estratégicamente. Todos los problemas de la obra quedaban resueltos: perspectiva, luz, valores. Tenía ante mí la realidad en pequeño; una realidad perfecta vista a través de un pequeño agujero".

"He colocado a los diputados de modo que pueda verseles de frente, presentándose el hermoso motivo pictórico del contraluz, feliz contraste que destaca los planos en que están las figuras. Al presidente lo he colocado de espaldas, dando así al espectador una impresión sugestiva y una nota artística de interpretación original. He roto con el viejo molde que se ve con frecuencia en cuadros de esta índole: la costumbre de ubicar los sitios de honor al frente y en el fondo; costumbre que obliga al pintor a sacrificar a los demás personajes de su argumento, colocándolos de espaldas... Naturalmente que esto me colocó delante de una tarea terrible, capaz de poner a prueba al pintor retratista".

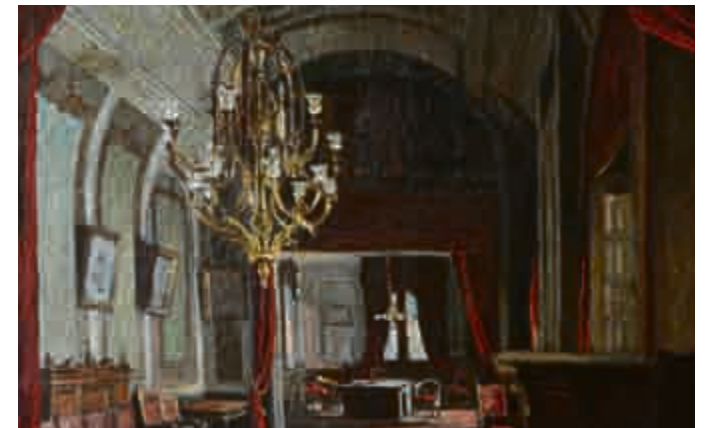
LA POLÉMICA

El artista dispone de más de once años para realizar la emblemática obra que emprende en 1922. Una vez terminado, el óleo es ofrecido primero al gobierno de Santa Fe y luego a las autoridades de la Nación. Éstas últimas lo adquieren para el Congreso, que dispone su ubicación en el Salón de Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados de la Nación. Allí permanece en la actualidad, a pesar de los continuos reclamos de la provincia por cumplir la expresa voluntad del autor de destinar la obra al panel mayor existente en el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia.

LA MATERIA, LA LUZ Y EL COLOR

"Pintaba de noche, a la luz de las velas, porque debía interpretar la misma luz nocturna de las candelas en que los Constituyentes actuaron en la noche del 20 de abril. Se advertirá lo difícil que es pintar de noche y a la luz de esas débiles bujías amarillentas. La visión del color es otra, totalmente distinta. Tonos dorados invaden la paleta; se dirá que los valores se transforman... Familiarizado con esas luces que no dejan de dar una marcada nota de carácter, surgían poco a poco, las siluetas de los constituyentes, palpitantes, vivientes, en actitudes plásticas".

"Admiro en esa tela el ambiente de la época pasada, adivino la exactitud de las fisonomías en los maravillosos retratos que allí figuran y me imagino ver en ellos, más de lo que da su reproducción, el magnífico efecto de luz nocturna producido por los candelabros (sabiamente escondidos)..." Carta de Decoroso Bonifanti (maestro del artista).



FRAGMENTO de un boceto de la sala del Cabildo con su araña, que luego Alice no utiliza, ya que prefiere la luz de las velas sin que éstas sean visibles. Las obras son patrimonio del Museo de Bellas Artes Rosa Galisteo de Rodríguez. Boceto a lápiz de Juan Francisco Seguí, en el momento del alegato.

FOTOS: N. GALLEGOS
/ ARCHIVO DIARIO EL LITORAL.

EL GÉNERO DEL RETRATO

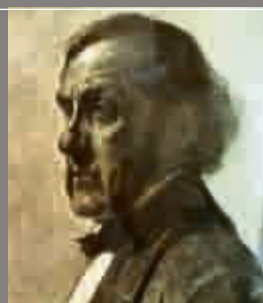


Lo decisivo en un retrato está en el rostro: la representación de los rasgos y la expresión del personaje. Para ello, Alice visitó todas las provincias en busca de referencias sobre reseñas y señas personales, modos de vida, costumbres, etc., que le facilitasen la tarea de concebir la personalidad de cada uno de los hombres que echaron las bases de nuestra organización nacional. (El Litoral, 15 de marzo de 1962).

Visitó el Museo Histórico Nacional donde se conservan (...) retratos en daguerrotipia y litografías de los próceres. También estudió en el Museo Fernández Blanco, algunos retratos de los cuales obtuve copias fieles. (Alice)



JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ Daguerrotypo de Amadeo Gras / Retrato de Antonio Alice. FOTOS: ARCHIVO EL LITORAL



ACTIVIDAD



El daguerrotipo: fue el primer procedimiento fotográfico popularizado en todo el mundo, que consistía en un positivo directo, original único, realizado sobre una plancha metálica plateada, pulida y luego sensibilizada. Esta plancha, más tarde se exponía en la oscuridad total a la acción del vapor de hierro o un método inmediatamente posterior de bromo y yodo.

J. GÓMEZ (1981). LA FOTOGRAFÍA EN LA ARGENTINA. SU HISTORIA Y EVOLUCIÓN EN EL SIGLO XIX. BUENOS AIRES: ABADÍA, 21.



REFERENCIA: J. R. LÓPEZ ROSAS (1986) "LOS PRECURSORES DE LA FOTOGRAFÍA SANTAFESINA" EN LA COMARCA Y EL MUNDO. SANTA FE: EL LITORAL.

Sugerimos una serie de preguntas y consignas para iniciar un diálogo con los alumnos sobre los retratos pintados por Alice:

- Describir las actitudes, las posturas, las vestimentas que presentan las figuras de Alice.

- Contrastar gestos y expresiones de sus rostros, ¿qué estados de ánimo parece transmitir el autor a través de sus retratos?
- ¿Cuáles creen que son las relaciones que existen entre las figuras de esta obra? ¿Con qué criterios es posible construir agrupaciones entre los 25 personajes de la escena?

- Releva los nombres de los constituyentes del '53 y la biografía de algunos de ellos para enriquecer la interpretación de las representaciones propuestas por el pintor.

(...) A los pocos años de comenzar la difusión del daguerrotipo en Buenos Aires, un hecho fortuito hará que el deslumbrante invento sea conocido entre nosotros.

Amadeo Gras, pintor francés se encontraba en 1848 radicado en Montevideo, de regreso de su país natal, de donde había traído un aparato de daguerrotipo. (...) Con motivo de la Batalla de Caseros, se traslada a Buenos Aires, realizando en mayo de 1852, a pedido de Urquiza, el daguerrotipo de los gobernadores firmantes del histórico Acuerdo de San Nicolás.

- Para la realización de los retratos se tomaron de base antiguos **daguerrotipos**. ¿Qué le agrega esta información a la comprensión de la obra?

- Comparar un daguerrotipo y un retrato pictórico del mismo constituyente. Contrastar expresiones y modos de representar en uno y otro caso.

- "En las aulas, en los libros de historia, en las tapas y sobrecubiertas de manuales y cuadernos escolares, los retratos de los héroes nacionales nos han mirado en las horas largas de la escuela (...) Se sabe: los retratos de los héroes nacionales son construcciones ideales y funcionales a las ideas en curso sobre ellos". (L. Malosetti Costa, 2005). ¿Es posible encontrar esas marcas que reconoce Malosetti Costa en los retratos de los héroes nacionales?

Meses más tarde se traslada a la ciudad de Santa Fe y se instala con su familia en la calle Comercio 175 [hoy San Martín]. A comienzos de 1853 realiza un daguerrotipo de los señores constituyentes, que por entonces se hallaban reunidos para sancionar nuestra Ley Fundamental. Al conjunto de ellos agrega la imagen del General Urquiza. Cuando Antonio Alice pintó su celebrado óleo sobre los Constituyentes, su principal modelo fue el daguerrotipo de Amadeo Gras, entre otras fuentes. (*)

OBJETOS SUGERENTES PARA
CONSTRUIR RELATOS
SOBRE LA ÉPOCA:

- Describir el ambiente donde se encuentran los protagonistas del cuadro de Alice.

- Señalar posibles objetos simbólicos que colaboran a dar cuenta del lugar y la escena representada.

Ciertos objetos tienen la virtud de estimular imágenes sobre una época determinada, sobre los usos, las personas que interactuaron con ellos y las prácticas culturales vigentes en su tiempo.

Proponemos una selección de objetos que pueden ser recuperados para construir relatos en torno de ellos.

Entre otras posibilidades, sugerimos plantear una consigna de escritura que motive la producción de una breve escena de la vida en Santa Fe, donde participen algunos de los objetos elegidos en el marco de la vida cotidiana.

1. Tintero de plata del Congreso del '53 (M. Histórico de la Nación).
2. Cruz de los Constituyentes (M. del Convento de San Francisco).
3. Sello de plata que fuera usado en el Congreso del '53 (M. Histórico Provincial).
4. Sillón que formó parte del mobiliario de la sala principal del Cabildo santafesino,



1.



2.



3.

con motivo del Congreso Constituyente (M. Histórico Provincial).

5. Mate de plata que perteneciera a doña Encarnación Ezcurra de Rosas (M. Histórico Provincial).

6. Araña que perteneciera al Cabildo de Santa Fe (hall del Teatro Municipal 1º de Mayo).

7. Campana del Cabildo santafesino (Casa de Gobierno).



5.



6.



4.



7.



ACTIVIDAD



EL VIEJO PUERTO de Santa Fe [borde fluvial de la ciudad], en las inmediaciones de las actuales calles Rivadavia y Falucho. Al fondo puede verse la plaza Colón, en 1900. FOTO: COLECCIÓN PEÑA / ARCHIVO DIARIO EL LITORAL.



CONFLUENCIA de medios de transporte en el Puerto de Colastiné Sur, Galpones y vías de Ángel Cassanello y Cía en 1904. FOTO: BANCO FLORIÁN PAUCKE / AGPSF



PUERTO DE COLASTINÉ en 1904. Embarque de rollizos y vigas de quebracho. FOTO: BANCO FLORIÁN PAUCKE / AGPSF



VISTA del Puerto en construcción. Tarjeta postal, colección Graciela Hornia. FOTO: BANCO FLORIÁN PAUCKE / AGPSF

2º EJE

EL PUERTO DE SANTA FE y la construcción de la ciudad moderna.



PREGUNTA 3

¿QUÉ MODELO POLÍTICO Y ECONÓMICO SE INSTALA A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y CUÁLES SON LAS TRANSFORMACIONES DE SANTA FE EN RELACIÓN CON EL MISMO?

El núcleo urbano Puerto de Santa Fe se vincula con la Constitución Nacional porque allí arribaron, en 1853, los constituyentes Luciano Torrent, Pedro Díaz Colodrero, Pedro Ferré y José María Gutiérrez. Sin embargo, este eje

propone abordar la progresiva importancia del Puerto para la construcción de la ciudad moderna de principios del s. XX, cuyas transformaciones se enmarcan en el modelo de país que prefigura la Constitución.



1. (...) el 30 de noviembre de 1853 arribaba a Santa Fe don Mariano Fraguera, ministro de Hacienda y miembro del Triunvirato que ejerciera el Poder Ejecutivo por designación del General Justo José de Urquiza. (...) viajó a la cercana Santa Fe, y en los salones del Club del Orden -que nucleaba entre sus socios a los principales comerciantes de la ciudad- expuso y debatió con los presentes los lineamientos principales del primer paquete de medidas económicas que viera la luz después de la sanción constitucional; hecho que, por consiguiente, se erige como hito significativo en la historia económica del país.

(...) Los proyectos sobre impuestos territoriales (actual inmobiliario), aduanas de depósito, impuestos de protección a las industrias nacionales (aranceles para la importación de mercaderías) y creación del Banco Nacional fueron aprobados (...).

Hay que decir finalmente que el paquete de medidas no entró en vigor, aunque el Puerto de la ciudad de Santa Fe consiguió su aduana de depósito merced al unánime y convincente reclamo de los asistentes a la histórica reunión. Fascículo 1 (G. Vittori, 2010: 8).

2. A partir de la sanción de la Constitución Nacional de 1853 podría darse por comenzada la Argentina moderna. Proyectos de país que se habían pergeñado mientras se resistía al régimen rosista, junto con análisis de las experiencias constitucionales de otros países comienzan a debatirse, para dar forma -en el lar-

go plazo- a un orden económico liberal y a las versiones posibles de un orden político republicano. Fascículo 5 (C. Neil, 2010: 2).

3. Con Mitre, Sarmiento y Avellaneda surgió la “Argentina moderna”, la que adquirió su completa fisonomía con la capitalidad de Buenos Aires. Ferrocarriles, Inmigración y Educación fueron los pilares que movieron estas gestiones. La resistencia del interior había sido aplastada por la generación organizadora. La época criolla terminaba, por obra de tres presidentes liberales. La inmigración influye en todos los aspectos de la vida del país. Fascículo 4 (L. Montenegro, 2010: 14).

4. La Plaza de las Carretas, denominada en 1866 “Plaza del Progreso”, se desarrolló como un núcleo urbano por donde circularon mercancías y se concentraron los servicios relacionados con el comercio. El gobernador Oroño advirtió su importancia, cuando en 1866 reglamentó el trazado aduciendo, además de su importancia para el comercio, razones de salubridad pública. Esta traza le valió a Marcial Candioti para litigar por terrenos lindantes que estaban siendo ocupados y que, dadas las condiciones, no era beneficioso perderlos.

También, por el hecho de formar parte de la red ferroportuaria, esta plaza es el lugar por donde circularon ideas, contenidas en los diarios y revistas que llegan desde afuera y en las de producción local, cuyas redacciones irán apareciendo a su alrededor. Fascículo 5 (C. Neil, 2010: 13).

Proponemos leer un texto de José R. López Rosas que da cuenta de las transformaciones del núcleo portuario en Santa Fe.

- Recuperar argumentos que expliciten de qué modo la ciudad es favorecida por la política instaurada a partir de la Constitución de 1853.

- Identificar pasajes que contraponen la actividad productiva colonial con la de la ciudad moderna. Señalar los principales productos de exportación.

- Reconocer las dificultades que atravie-

sa la actividad en el Puerto de Colastiné e indagar en otros textos o fuentes documentales información sobre la construcción del Nuevo Puerto de Santa Fe.

- Releer las citas de andamiaje para la Pregunta N° 3 y elaborar un cuadro que relacione el modelo económico y político a nivel país y su correspondencia a nivel ciudad, incorporando la información del presente texto.

- Incluir en la propuesta artículos de la Constitución que den cuenta del respaldo a las políticas señaladas.



REFERENCIA: J. R. LÓPEZ ROSAS (1993) SANTA FE, LA PERENNE MEMORIA. SANTA FE: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

ACTIVIDAD



Pasados los años de las luchas civiles, Santa Fe se ve favorecida por la política instaurada por los hombres de la organización nacional. Su proximidad con Paraná, donde se instala el gobierno de la Confederación, le reporta un rápido crecimiento y un repunte en su tráfico comercial.

Bergantines, sumacas y balandras parten diariamente, intercambiando frutos y llevando mercaderías y pasajeros para la provisoria capital argentina.

Todo esto se acrecienta con motivo de la implantación de la política inmigratoria, nacida al conjuro de los principios de la Constitución Nacional, sancionada en 1853 en Santa Fe. Desde la llegada de los primeros gringos a Esperanza, en adelante, la vida de Santa Fe se vuelca totalmente a acrecentar el florecimiento de las nuevas colonias agrícolas.

Los gobiernos de José María Cullen, Juan Pablo López, Pascual Rosas, Nicasio Oroño, Mariano Cabal y Simón de Iriondo, por citar algunos, apoyan decididamente la política inmigratoria y consolidan la actividad portuaria con una serie de medidas. La vieja actividad colonial comienza a desaparecer, y ya no consistía solamente en la exportación de “cueros de ganados y algunas pieles”, como señalaba en 1828 Alcides D’Orbigny.

Ahora, el producto de nuestras cosechas llenaba las bodegas de los barcos ultramarinos para llevar a Europa sus frutos. La primera exportación fue de trigo.

Paulatinamente, el número de cereales fue aumentando. A su vez desde el Puerto de Colastiné se trabaja intensamente con productos forestales: carbón, rollizos, extracto

de quebracho y mercaderías en general.

Sin embargo, esta actividad se veía entorpecida por insalvables inconvenientes. El primero de ellos eran las continuas inundaciones que cubrían totalmente los precarios muelles; como así también la falta de elementos necesarios para facilitar el embarque. [...]

Por otra parte, numerosos productos destinados a barcos de ultramar tenían que ser transportados desde la ciudad de Santa Fe a Colastiné por pequeñas embarcaciones que partían desde Santo Tomé o tomaban el riacho de Fray Anastasio y después El Negro, para poder así tomar el río grande. Igualmente, la mercadería que venía desde Colastiné hacia Santa Fe, antes de la instalación del ferrocarril, tenía que ser “sirgada” a través del riacho, construido por los indígenas en los años de la colonia.

La ciudad tenía su puerto, pero totalmente precario. Su embarcadero estaba donde es hoy calle Rivadavia y Primera Junta hacia el sur. Su tráfico era de barcos menores que traían las naranjas, sandías y zapallos desde Rincón u otras cargas menores que salían con rumbo a Paraná, transportando a la vez algunos pasajeros. Más al sur del Puerto comenzaba el Paseo de las Ondinas, lugar donde sabían concurrir algunas santafesinas que, en los días de calor, se daban un ligero y pudoroso chapuzón. Y más allá, asomaba el clásico “campito”, atestado de canoas, donde en otra época, allá por los años de Don Estanislao, se bañaban también damas y caballeros, según lo relata uno de los Robertson, separados por sexo. (J. R. López Rosas, 1993: 496-498).

➤ 3º EJE

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL, sede de la Convención
Constituyente de 1994.**



PREGUNTA 4

¿CUÁLES SON LOS DEBATES MÁS RELEVANTES QUE SE DESARROLLARON EN LA ÚLTIMA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LLEVADA A CABO EN LA SEDE DEL RECTORADO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL?

ACTIVIDAD



Reponemos fragmentos de un debate de las sesiones de julio de 1994 en torno a la preservación del ambiente.

Si pensamos en el significado de “debate” estamos frente a la posibilidad de conocer argumentos que sostienen un tema y una problemática. Frente a un mismo tema, es posible reconocer varias visiones que se contraponen.

Es posible analizar las voces de los distintos constituyentes (cada uno representando a un partido político) desarrollando sus ideas. Conocer y analizar estos debates puede contribuir a promover en el aula los valores de la vida democrática y alentar al ejercicio de la ciudadanía participativa.

Este eje se desarrolla en torno de la ciudad de fines del S. XX, la que recibe en la casa de altos estudios a los constituyentes de 1994, convirtiéndose en protagonista y escenario del debate.

nación de jueces; el voto directo para elección de senadores -incluyendo un tercero para la minoría-; la creación del cargo de Jefe de Gabinete o Ministro Coordinador; la elección directa con ballottage; elección directa del Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires; mejoramiento de los órganos de control; autonomía de la Capital Federal; iniciativa popular para la presentación de proyectos legislativos ante el Congreso y consulta popular como herramienta utilizable por Presidente y Congreso; y la reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia. Con tales reformas, Alfonsín está apostando a superar el bajo nivel de institucionalización de la democracia y a atenuar la concentración de poder en el Ejecutivo. Fascículo 6 (C. Neil, 2010: 10).

2. La Comisión de Nuevos Derechos y Garantías es la comisión más productiva si se considera la cantidad de proyectos presentados a la Asamblea. Por su despacho pasan muchos temas, entre los que se destacan los vinculados con la cuestión ambiental y con el reconocimiento de los derechos de los indígenas. Fascículo 6 (C. Neil, 2010: 13)

- Identificar en qué partes del debate se exponen los argumentos; extraer algunos fragmentos. Descubrir las argumentaciones y contraargumentaciones sobre el tema tratado. Relevar pasajes donde encuentren diferentes puntos de vista.

- Leer el artículo 41 de la Constitución (aprobado en la Reforma de 1994) e hipotetizar acerca de la importancia de ese derecho.

- Durante el debate de 1994 agrupaciones interesadas en el derecho ambiental demandaron mayor precisión en el artículo, en relación con las prohibiciones y garantías a los ciudadanos. Recuperar en medios de prensa los fundamentos de este reclamo y situaciones en las cuales la participación ciudadana solicita el cumplimiento de este derecho, en la actualidad.



**CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE 14ª Reunión
- 3ª Sesión Ordinaria (Continuación)**

21 de julio de 1994: PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

Sr. ALSOGARAY: “[...] Nos preocupaba que se alterara la esencia liberal de la Constitución vigente, razón por la cual solicitamos formar parte de la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Hicimos esa solicitud porque podría abrirse la puerta de ingreso a propuestas que alterasen el fundamento liberal del texto constitucional vigente. [...] Adelanto desde ya que vamos a votar favorablemente el articulado previsto para el tema del medio ambiente, porque las fallas que en él observamos no son muy grandes y porque se han logrado neutralizar efectivamente las propuestas peligrosas que mencioné hace un momento.

“Me voy a permitir una pequeña digresión [...] a raíz del discurso pronunciado ayer por un representante de grupos ecologistas internacionales infiltrado en el Frente Grande, el señor convencional Schroder. De nuestro lado somos excesivamente prudentes y los dejamos actuar, esperando que los acontecimientos por sí solos los neutralicen. [...]”

“El señor convencional Schroder nos anticipa catástrofes ecológicas según las cuales el mundo y la raza humana estarían al borde de su desaparición. [...] No sabíamos que el planeta Tierra estaba dependiendo de nuestros malos manejos en la organización social, económica y política de un país. [...]”

Sra. GÓMEZ DE MARELLI: “Con el mayor de los respetos que tengo por el Ing. Alsogaray, [...] quiero decirte que no comparto en absoluto lo que manifiesta con respecto a la presentación del recurso de amparo [...] ya que justamente eso se ha hecho para salvaguardar la poca previsión, o mejor dicho la nula previsión que se tiene desde el gobierno nacional al no estudiar los impactos ambientales que podrían perjudicar las bellezas naturales de nuestras cataratas y nuestros parques nacionales. No solamente estaban licitadas la reparación de las pasarelas y de los accesos a las cataratas sino también otras mecanizaciones que podrían —y estoy hablando en modo potencial— perjudicar el ambiente. Estoy absolutamente segura de que es poco serio llamar a licitación sin un estudio previo [...] Y es poco serio también que en el pliego de condiciones se diga que el estudio del impacto ambiental deben hacerlo las empresas oferentes”.

Sr. ALSOGARAY: “Me hubiera alarmado que la señora convencional estuviera de acuerdo conmigo, pero afortunadamente se ha puesto en la vereda de enfrente. Conozco el tema a fondo y puedo decir que no hay nada de lo que ella presume. Pero demuestra lo que he dicho. La actitud es la de parar todo hasta que se estudie. ¿Quiénes son ellos para estudiar profundamente todos los temas habidos y por haber? ¿Los ecologistas del mundo? [...]”

Sr. ARAOZ: “[...] En la Constitución de 1853 [...] no estaba prevista esta cuestión vinculada con el medio ambiente, como tampoco figuraba en las constituciones del resto del mundo. En esa oportunidad se hablaba nada más que de los derechos individuales como expresión de los derechos humanos y sus respectivas garantías. Posteriormente, con el advenimiento del constitucionalismo social [...] tampoco

se plantea la cuestión ambiental. No existía en el mundo un despertar de la conciencia ambiental y solamente se trataron de incorporar los derechos sociales como expresión también de los derechos humanos en equilibrio con los derechos individuales de aquella Constitución de 1853. [...]”

“[...] Este despertar de la conciencia universal sobre temas ecológicos, al observarse la realidad, va a dar lugar a la primera declaración en las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, que dice: “La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en meta imperiosa para la humanidad, que ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas de paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo.”

Sra. MEANA GARCÍA: “[...] ante todo quiero resaltar en nombre del bloque de la UCR la importancia que tiene haber logrado el consenso obtenido dentro de la comisión con respecto al texto que se propone a consideración del cuerpo. Es importante porque no resulta sencillo en un texto conseguir la firma y la adhesión de opiniones tan diferentes [...]”

“[...] La tragedia de nuestra cultura es que no sólo separa, también enfrenta el yo con el resto del mundo. Eso significa que siempre el yo está en una actitud de dominación, y esa es una propuesta imposible porque no se puede dominar, no se puede derrotar, el todo del que somos parte [...]. Entonces, es cuando descubrimos la ecología: cuando nos damos cuenta de que corremos peligro y cuando de una actitud de combate pasamos a una actitud de protección.

“Desde hace más de un siglo las chimeneas humeantes fueron el símbolo del progreso y de la civilización. Hoy nos damos cuenta de que es mejor proteger que depredar. [...] Por eso la inclusión de este principio dentro de la Constitución argentina, aunque sea la cláusula más breve, es fundamental porque está dando las pautas para que tomemos conciencia ambiental. Está marcando las pautas políticas.

“Nosotros hubiéramos preferido que la cláusula propuesta se refiera a desarrollo sustentable, porque el concepto de desarrollo es más abarcativo que el de las actividades productivas, que es la forma como quedó redactado [...]”

“Dentro de la utilización racional de los recursos naturales nosotros entendemos como fundamental [...] la evaluación previa de impacto ambiental, porque consideramos que es una herramienta metodológica que nos sirve para definir cuáles son las implicancias positivas o negativas que las acciones humanas van a tener sobre el ambiente [...]”

“Escuchaba [...] al convencional Alsogaray cuando se sorprendía de lo dicho en cuanto a que la supervivencia global dependía de cada uno de nosotros. Con todo respeto digo [...] que eso nos sucede porque hay un problema de falta de conciencia ambiental ya que no hemos sido educados en ese sentido. [...] Y debemos tender también desde la educación sistemática para formar las conciencias más jóvenes en el respeto a la naturaleza y en la comprensión de la importancia que tiene para la supervivencia de todos. ”

// Para reponer el debate completo es posible acceder al Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente de 1994: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/Debate-constituyente.htm>



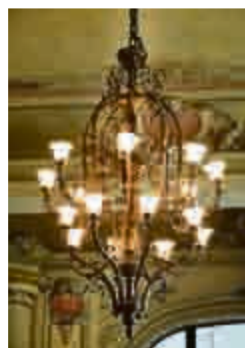
ENLACES

Toda la información de
El Camino de la Constitución
se puede consultar en:
www.santafeciudad.gov.ar/bicentenario.

01. **SANTA FE Y LOS ORÍGENES DEL ESTADO.**
POR: GUSTAVO VITTORI.
02. **LA PLAZA DE MAYO Y SU CONTORNO.**
POR: ANA MARÍA CECCHINI DE DALLO
03. **LA AVENIDA DEL BRIGADIER.**
POR: PASCUALINA DI BIASIO
04. **EL SUR Y LAS PRIMERAS REFORMAS.**
POR: LILIANA MONTENEGRO DE AREVALO
05. **LA CONSTITUCIÓN ENTRE SIGLOS.**
POR: CLAUDIA NEIL
06. **LA MANZANA DE LAS REFORMAS.**
POR: CLAUDIA NEIL
07. **PASADO Y FUTURO EN UN PARQUE CÍVICO.**
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA FE
08. **AULA CIUDAD.**
SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD

FOTOS DE TAPA. Patio interno de la Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Fe. A la derecha, araña del Cabildo que actualmente se encuentra en el hall del Teatro Municipal.

FOTOS: F. RAINA - N. GALLEGOS
/ ARCHIVO EL LITORAL



ESTA SERIE DE FASCÍCULOS "EL CAMINO DE LA CONSTITUCIÓN" ES UNA EDICIÓN CONJUNTA DEL DIARIO EL LITORAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE: INTENDENTE: MARIO BARLETTA. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN: ANDREA VALSAGNA. DIRECTORA DEL PROGRAMA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN: MARÍA DEL CARMEN ALBRECHT. DIRECTORA DEL PROGRAMA HISTORIA Y CIUDAD: CLAUDIA NEIL. **DIARIO EL LITORAL.** CONSEJO DE DIRECCIÓN: GASTÓN N. DUBOIS, MARÍA JOSÉ LINA PILATTI, SILVIA V. DE VITTORI Y GUSTAVO J. VITTORI

ACOMPAÑAN LA INICIATIVA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:



CONCEJO
DE LA CIUDAD

Cámara de Senadores
Legislatura de la Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

